



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UN PROGRAMA EMERGENTE PARA ATENDER SIN COSTO Y CON TODAS LAS PRESTACIONES DE SALUD A PERSONAS QUE HAYAN PERDIDO SU EMPLEO EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES Y QUE HAYAN SIDO DERECHOHABIENTES EN CUALQUIERA DE SUS REGÍMENES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU DERECHO DE ACCESO A LA SALUD, A CARGO DE LA SENADORA SASIL DE LEÓN VILLARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, Senadora Sasil de León Villard, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social y de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 8 numeral 1, fracción II y el artículo 276 ambos, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno, la presente: **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a establecer, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, un programa emergente para atender sin costo y con todas las prestaciones de salud a personas que hayan perdido su empleo en los últimos seis meses y que hayan sido derechohabientes en cualquiera de sus regímenes durante el último año, con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la salud,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. La actual crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha puesto a prueba a cientos de gobiernos alrededor del mundo, así como a sus capacidades de respuesta ante una emergencia sin precedentes.



-
- II. Datos de la Organización Internacional del Trabajo, señalan que en la primera mitad de 2020 se perdieron el equivalente a 400 millones de empleos a tiempo completo y se registró una caída del 14% en las horas de trabajo a nivel mundial. Según el informe “El COVID19 y el mundo del trabajo” de la OIT; el efecto catastrófico que ha tenido el COVID-19 sobre el tiempo de trabajo y los ingresos laborales en el mundo se repite en América Latina y el Caribe, donde la pandemia causa la pérdida de 5,7% de las horas de trabajo, lo que equivale a 14 millones de trabajadores a tiempo completo. En América Latina y el Caribe más de 50% de todos los trabajadores se desempeñan justamente en los sectores más expuestos a una crisis como son los de comercio y servicios, según datos del último informe Panorama Laboral de la región, presentado en enero justamente antes que se iniciara el contagio global del COVID-19.
- III. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) llegó a América Latina y el Caribe en un momento de debilidad de su economía y de vulnerabilidad macroeconómica. En el decenio posterior a la crisis financiera mundial (2010-2019), la tasa de crecimiento del PIB regional disminuyó del 6% al 0,2%; más aún, el período 2014-2019 fue el de menor crecimiento desde la década de 1950 (0,4%).
- IV. México cuenta con una población de 126 millones de personas, de las cuales 56.95 millones pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, aquellos mayores de 15 años que están en posibilidad de trabajar. La PEA se divide en “ocupados” (cuentan con un empleo) con 54.93 millones de personas y “desocupados” (aquellos que no cuentan con un empleo) con 2.01 millones de personas. De los 54.93 millones de personas, que conforman a la población “ocupada”, 23.98 millones cuentan con un trabajo formal y 30.94 millones pertenecen a la informalidad.
- V. Un estudio elaborado por Javier Aguilar (UNAM, 2020), señala que, 17.26 millones de personas tienen alto riesgo de pérdida de empleos, principalmente en las áreas del comercio, la industria manufacturera, alojamiento y preparación de alimentos y bebidas, lo que representa el 55.8% del total de la población informal, mientras que un 17.1% de los empleos están en un nivel medio-alto de perderse, poniendo en riesgo a



5.29 millones de trabajadores. Finalmente el sector de la construcción es el que posiblemente tenga menor afectación, debido al que el riesgo se coloca en medio, este sector es de los más personas emplea, 8.38 millones de personas lo que representa el 27.1% del total de la población informal.

- VI. Como consecuencia de la actual Pandemia de COVID19 en México, el Instituto Mexicano del Seguro Social, reportó un saldo de un millón 113 mil 677 empleos formales perdidos al primer semestre del 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la emergencia sanitaria y las medidas de distanciamiento social y el paro de actividades económicas. Solamente en junio de 2020, mes en el que inició la “Nueva Normalidad”, se perdieron 83 mil 311 puestos de trabajo.
- VII. La pérdida del empleo bajo los regímenes de cuotas ha supuesto verdaderos riesgos para la población que pasó al desempleo como consecuencia del cierre de negocios generado por la pandemia de COVID19.

En abril pasado, con la publicación del documento ‘Pérdida de empleo formal’ del gobierno federal, se reconoció que 6 de cada 10 empleos perdidos, bajo los estándares vigentes en las leyes, ya no tienen acceso a los servicios de salud del IMSS al no cumplir con el requisito de 8 semanas previas de cotización, mientras que 4 de cada 10 quedaron sin seguridad social a las 8 semanas de haber perdido sus empleos. La catastrófica consecuencia de este escenario, es que el más de un millón de personas que pasaron al desempleo, quedó en situación de vulnerabilidad al haber visto restringido su acceso a la salud, lo que en medio de una pandemia como la que se vive actualmente en México en el mundo, supone una grave problemática social.

- VIII. De acuerdo con datos del Inegi, en México hay 16.7 millones de asalariados sin acceso a sistemas públicos de salud y, por tanto, están desprotegidos en la crisis del coronavirus.
- IX. Aunque desde julio pasado, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) puso a disposición de los ciudadanos los trámites vía remota de Seguro de Salud para la Familia y de Continuación Voluntaria en el Régimen



Obligatorio, los cuales están disponibles en la página de internet del Instituto, con la finalidad de que aquellas personas que lamentablemente pierdan su empleo, mantengan el acceso a los servicios de salud, en el caso del Seguro de Salud para la Familia, y continuar realizando aportaciones a su cuenta individual de retiro, en el caso del seguro de Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio.

Sin embargo, dichos programas no han tenido el alcance necesario para atender a la población en riesgo, lo que en un escenario de un fuerte rebrote del coronavirus en nuestro país, pondría en inminente peligro a quienes no hubieran podido acceder al trámite.

Es menester considerar que el acceso a la salud en el marco de una pandemia como la que vivimos actualmente, debe ser prioritario sobre cualquier trámite administrativo. En consecuencia, es necesario, que el Instituto Mexicano del Seguro Social, habilite hasta el fin de la pandemia en nuestro país, que las personas que han perdido su empleo, puedan acceder a los servicios de salud de manera integral.

En el Grupo parlamentario de Encuentro Social seguiremos buscando alternativas viables en conjunto con el Gobierno Federal para beneficiar a la población más vulnerable en estos tiempos de pandemia, y en este caso, en materia de atención a su salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a establecer, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, un programa emergente para atender sin costo y con todas las prestaciones de salud, a personas que hayan perdido su empleo en los últimos seis meses, y que hayan cotizado al menos 8 semanas bajo cualquiera de sus regímenes durante el último año, con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la salud.



Dado en el recinto de la Comisión Permanente a los 19 días del mes de agosto de 2020.